



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO
ADMINISTRATIVO DE ARAUCA**

Arauca, Arauca, veinticinco (25) de agosto dos mil diecisiete (2017)

ASUNTO: AUTO APLAZA AUDIENCIA.
EXPEDIENTE: 81-001-33-33-751-2014-00068-00
DEMANDANTE: DAIMER LEONARDO SALAZAR SÁNCHEZ y Otros
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA -
EJÉRCITO NACIONAL
NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA

En audiencia de pruebas celebrada el 18 de julio de 2017 se dispuso recepcionar el testimonio del Cabo Primero Diego Alexander Leal Vaca mediante video conferencia y reiterar el oficio No. 456, por lo anterior se fijó fecha para reanudar la diligencia para el día 24 de noviembre de 2017.

En este orden, la Secretaría del Despacho solicitó sala virtual ante el Circuito judicial de Bogotá, sin que a la fecha se confirme la disposición de sala de audiencias.

Así las cosas, a efectos de evacuar tanto la prueba documental y testimonial en una misma fecha, el Despacho considera pertinente aplazar la audiencia prevista para el 24 de noviembre del año en curso; en consecuencia, **se fija nueva fecha para reanudar la audiencia de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, para el día seis (6) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) a las diez de la mañana (10:00 a.m.);** por lo expuesto, se ordena a la Secretaría del Despacho solicitar sala virtual para la fecha en mención y reiterar el oficio No. 456.

Una vez se confirme la sala virtual, se ordena remitir la orden de citación al Cabo Primero DIEGO ALEXANDER LEAL VACA a la dirección que reposa a folio 306 del expediente, informando fecha, hora y lugar de presentación con su documento de identificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Juez

**Juzgado Primero Administrativo de
Arauca**

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. **125**
de fecha **28 de agosto de 2017.**

La Secretaria,

Luz Stella Arreñas Suárez

